Factura: 001-001-000025758

20171701070D00841

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701070D00841

Ante mí, NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA de la NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA , comparece(n) MARGARITA ROSA ZAMBRANO ALBUJA portador(a) de CÉDULA 1706298021 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A LA COMPAÑÍA SIGNIA SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.C. ADJUNTA COPIA CERTIFICADA DEL PODER en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACION DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LA COMPARECIENTE SOLICITA QUE SE AGREGUE COPIA CERTIFICADA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA, PAPELETA DE VOTACION Y QUE SE OBTENGA EL CERTIFICADO PERSONAL UNICO DEL REGISTRO CIVIL PARA SER AGREGADO CONFORME EL ART. 75 DE LA LOGIDC. FIJA SU DOMICILIO EN LA AV. 6 DE DICIEMBRE Y PAUL RIVET, TELEFONO 2232720, CORREO INFO@LMZABOGADOS.COM para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 26 DE ABRIL DEL 2017, (18:44).

MARGARITA ROSA ZAMBRANO ALBUJA
CÉDULA: 1706298021

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 70 QUITO
0045477

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

NOTARIA SEPTUAGESIMA QUITO - ECUADOR

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: SAGITARIO INVERSAGI S.A.

EXPEDIENTE: 180538

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
6338826	25/08/2015	ÑAUPARI ROJAS DIEGO ARMANDO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: SE-Q-00004238

NOMBRE: SIGNIA SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.C.

MOTIVO PRESENTACIÓN: ANUAL

DIRECCIÓN: AV. LOS FRUTALES 220

AÑO / FECHA: 2016

NACIONALIDAD: PERU

SOCIEDAD REMISA: NO

COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1706298021	ZAMBRANO ALBUJA MARGARITA ROSA	CEDULA	ECUADOR	AV. 6 DE DICIEMBRE 2816 Y PAUL RIVET	edavila@lmzabogados.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0006476	GUILLERMO SILVA TAPIA	OTRO	PERU	AVENIDA LOS FRUTALES 220 ATE,	CASADO	dnaupari@signialogistics.com	NO
2.	ASE-Q-0006480	JOSE FELIX SILVA TAPIA	OTRO	PERU	AVENIDA LOS FRUTALES 220 ATE,	CASADO	edavila@lmzabogados.com	NO
3.	ASE-Q-0009196	ENRIQUE DAVID SILVA TAPIA	OTRO	PERU	MZ. YZA. LT. 10, URB. LAS LADERAS DE	CASADO	edavila@lmzabogados.com	NO
4.	ASE-Q-0006479	CARLOS SILVA TAPIA	OTRO	PERU	AVENIDA LOS FRUTALES 220 ATE,	CASADO	edavila@lmzabogados.com	NO
5.	ASE-Q-0006481	BRAULIA CATALINA CANALES STURLESE	OTRO	PERU	AVENIDA LOS FRUTALES 220 ATE,	VIUDO	edavila@lmzabogados.com	NO
6.	ASE-Q-0006482	ROCIO DEL PILAR SILVA ARESTEGUI	OTRO	PERU	AVENIDA LOS FRUTALES 220 ATE,	VIUDO	edavila@lmzabogados.com	NO
7.	ASE-Q-0006483	ROSARIO DE LAS MERCEDES SILVA ARESTEGUI	OTRO	PERU	AVENIDA LOS FRUTALES 220 ATE,	VIUDO	edavilai@lmzabogados.com	NO
8.	ASE-Q-0006484	ANA BEATRIZ SILVA	OTRO	PERU	AVENIDA LOS FRUTALES 220 ATE,	VIUDO	edavila@lmzabogados.com	NO
9.	ASE-Q-0006485	MARIANA DEL CARMEN SILVA ARESTEGUI	OTRO	PERU	AVENIDA LOS FRUTALES 220 ATE.	DIVORCIADO	edavila@lmzabogados.com	NO
10.	ASE-Q-0006486	LORENA SILVA ARESTEGUI	OTRO	PERU	AVENIDA LOS FRUTALES 220 ATE,	CASADO	edavila@lmzabogados.com	NO
11.	ASE-Q-0006487	JUAN LUIS SILVA ARESTEGUI	OTRO	PERU	AVENIDA LOS FRUTALES 220 ATE,	DIVORCIADO	edavila@lmzabogados.com	NO
12.	ASE-Q-0006488	GUILLERMO SILVA DELGADO	OTRO	PERU	AVENIDA LOS FRUTALES 220 ATE,	SOLTERO	edavila@lmzabogados.com	NO

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

NOTARIA SEPTUAGESIMA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

13.	ASE-Q-0006489	PAOLA JANNETT SILVA	OTRO	PERU	AVENIDA LOS FRUTALES 220 ATE,	SOLTERO	edavila@lmzabogados.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Margarita Rosa Zambrano Albuja

No. IDENTIFICACIÓN: 1706298021

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706298021

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO ALBUJA MARGARITA ROSA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JORGE ESTEBAN PINTO DAVILA

Fecha de Matrimonio: 18 DE JULIO DE 1984

Nombres del padre: GONZALO ZAMBRANO

Nombres de la madre: LOLA ALBUJA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2017

Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-021-31663

173-021-31663

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.26 18:49:39 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **170629802-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO ALBUJA
MARGARITA ROSA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1963-10-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
PINTO DAVILA
JORGE ESTEBAN

FIRMA DEL CEDULADO

V4443V4442

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALBUJA LOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-09-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-14
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU1706298021<<<<<<<<<<<<<<<
631014F220914ECU<<<<<<<<<<<<<<
ZAMBRANO<ALBUJA<<MARGARITA<ROS

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
Dr. Ramiro Borja B.
ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

018
JUNTA No.

018 - 177
NÚMERO

1706298021
CÉDULA

ZAMBRANO ALBUJA MARGARITA ROSA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

QUITO
CANTÓN

ZONA: 3

RUMIPAMBA
PARROQUIA

CNE

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Sofía Velarde.
EL PRESIDENTA DE LA JRV

IMP. IGM MJ

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2017-17-01-70-D- 844
FACTURA Nº 2 5 7 5 3
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de ..... fojas(s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 26 ABR 2017

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

PODER

En la ciudad de Lima, a los 31 días del mes de marzo del año 2017, el señor GUILLERMO MARTIN SILVA TABUSSO y MARK ANTHONY SILVA DELLAHA, a nombre y en representación de SIGNIA SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.C. manifiesta:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
Comparece los señores GUILLERMO MARTÍN SILVA TABUSSO y MARK ANTHONY SILVA DELLAHA, en su calidad de Directores, y como tal, representantes legales de SIGNIA SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.C., legalmente constituida bajo las leyes de la República del Perú, con domicilio principal en la ciudad de LIMA a la que en adelante se la denominará simplemente "LA MANDANTE", quien en forma libre y voluntaria a través del presente otorga poder a favor de el/los Doctores José Rafael Meythaler Baquero y Margarita Rosa Zambrano Albuja a quienes en adelante se los podrá denominar simplemente "MANDATARIOS", para que de forma individual o conjunta, representen a la MANDANTE en la República del Ecuador.

SEGUNDA.- AMBITO DEL MANDATO.-
Los MANDATARIOS están facultados para representar a la MANDANTE en todos los actos y contratos que se deriven de la calidad de accionista SAGITARIO INVERSAGI S.A., en las cuales la MANDANTE posee acciones. Para el cumplimiento de este encargo podrán realizar todos los actos necesarios para ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones que le correspondan a la MANDANTE en su calidad de accionista, en especial: comparecer a las Juntas Generales de Accionistas; presentar peticiones al Superintendente de Compañías, Valores y Seguros; presentar la información a la que esté obligada según la legislación ecuatoriana, en calidad de accionista/socia.

En general, los MANDATARIOS podrán hacer, a nombre de la MANDANTE, todo aquello que sea necesario para cumplir a cabalidad con el mandato conferido y para proteger los derechos e intereses de la MANDANTE, por lo que ninguna entidad y/o autoridad pública o privada del Ecuador podrá alegar insuficiencia de poder. Los MANDATARIOS por ningún motivo serán personalmente responsables de las obligaciones de la MANDANTE.

TERCERA.- DURACION.-
El presente poder se confiere por DOS (02) AÑOS y tendrá validez hasta que sea legalmente revocado.

SPECIAL POWER

In the city of Lima, on march, 2017, 31th. Mr. GUILLERMO MARTIN SILVA TABUSSO and MARK ANTHONY SILVA DELLAHA, on behalf of and representing, SIGNIA SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.C. declares:

FIRST.- APPEARERS.-
GUILLERMO MARTIN SILVA TABUSSO and MARK ANTHONY SILVA DELLAHA, appears as Director and legal representative of SIGNIA SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.C. legally formed under the laws of REPUBLIC OF PERU with statutory seat in the city of LIMA, which hereinafter will be simply called the "PRINCIPAL", who freely and by his own will through the present hereby grants a Proxy on behalf of José Rafael Meythaler Baquero and Margarita Rosa Zambrano Albuja, who hereinafter will be simply called "REPRESENTATIVES", for acting jointly or individually, represent the PRINCIPAL in the Republic of Ecuador.

SECOND.- SCOPE OF THE PRINCIPAL.-

The REPRESENTATIVES have the capacity of representing the PRINCIPAL within all the acts and contracts derived from the capacity of shareholders of SAGITARIO INVERSAGI S.A., For the fulfillment of this task, the REPRESENTATIVES will be able to carry out the necessary acts for executing the all the rights and fulfill with the obligations that correspond to the PRINCIPAL as shareholder, specially: appear before the General Shareholders Boards; file petitions to the Superintendent of Companies; present the information which they are obliged to according to the Ecuadorian laws, and as shareholders.

In general, the REPRESENTATIVES will be able to carry out, on behalf of the PRINCIPAL, everything that is necessary for fulfilling the granted mandate and for protecting the rights and interests of the PRINCIPAL, for which no public nor private authority of Ecuador could allege insufficiency of proxy. The REPRESENTATIVES for no reason will be personally responsible of the obligations of the PRINCIPAL.

THIRD.-TERM.-
The present Proxy is granted for TWO (02) YEARS and will be valid until it is legally revoked.

EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO (D.L. 1049 ART. 108).

SIGNIA SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.C.

GUILLERMO MARTIN SILVA TABUSSO
APODERADO LEGAL

SIGNIA SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.C.

MARK ANTHONY SILVA DELLAHA
APODERADO LEGAL

NOTARIA SEPTUAGESIMA
Dr. Rómulo Gonzalo Borja B.
QUITO - ECUADOR

EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la firma y sellos que aparecen en esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima,
Alfredo Zambrano Rodríguez
Comprobante N° 210141 Fecha: 04 ABR 2017
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.

COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA
PERU

Roque Alberto Diaz Delgado
DECANO

REPÚBLICA DEL PERU
Subdirección de Trámites Consulares
LEGALIZACIONES
Ministerio de Relaciones Exteriores

EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO (D L. 1049 ART. 108). ==========

CERTIFICO: QUE LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A: **GUILLERMO MARTIN SILVA TABUSSO**, IDENTIFICADO(A) CON **DNI. N° 09152361** Y **MARK ANTHONY SILVA DELLAHA**, IDENTIFICADO(A) CON **DNI. N° 08799005**, QUIENES PROCEDEN EN REPRESENTACION DE: **SIGNIA SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.C.** SEGÚN CONSTA EN LA PARTIDA ELECTRONICA **N° 12739272** DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE LIMA. LAS MISMAS QUE SE LEGALIZAN AL AMPARO DEL ART. 108 DE LA LEY DEL NOTARIADO. ==========
SE LEGALIZAN LAS FIRMAS MAS NO EL CONTENIDO. ==========
DE LO QUE DOY FE.- ==========
LIMA, 04 DE ABRIL DEL 2017. ==========
V°B° IQCC. ==========

NOTARIA ZAMBRANO
LOS ALMENDROS 285
CUADRA 2 SANTA ANITA
SANTA ANITA - LIMA 43
362-4545

Alfredo Zambrano Rodríguez
NOTARIO DE LIMA

REPÚBLICA DEL PERU
Subdirección de Trámites Consulares
LEGALIZACIONES
Ministerio de Relaciones Exteriores

COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
e la firma y sellos que aparecen en esta foja
rresponden al (la) Notario(a) de Lima,
Alfredo Zambrano Rodríguez
Comprobante N° 210141 Fecha: 04 ABR 2017
ertifica la firma del Notario(a) más no el contenido.

oque Alberto Diaz Delgado
DECANO

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA
Dr. Ramiro Gonzalo Borja B.
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL PERÚ
Subdirección de Trámites Consulares
LEGALIZACIONES
Ministerio de Relaciones Exteriores

: ANTECEDEN
ILVA TABUSSO,
MARK ANTHONY
II. N° 08799005,
N DE: SIGNIA
CONSTA EN LA
OS REGISTROS
LEGALIZAN AL
DO. ==========
IDO. =========
==========
==========
==========

REPÚBLICA DEL PERÚ
Subdirección de Trámites Consulares
LEGALIZACIONES
Ministerio de Relaciones Exteriores

2/2

REPÚBLICA DEL PERÚ

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country **REPÚBLICA DEL PERÚ**
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **ROQUE ALBERTO DIAZ DELGADO**
3. quién actua en calidad de / acting in the capacity of **DECANO**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA**
Certificado / Certified
5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA**
6. el / the **10/04/2017**
7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
8. bajo el número / **Nº MRE746876093720295679 1**
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature

MARTINEZ LEDESMA GLADYS MERCEDES
Dirección de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MREAP0630514

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

Serie - 21 Nº 4598336

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2017-17-01-70-D-
FACTURA Nº 025758841
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COMPULSA DE LA COPIA CERTIFICADA, y que obra de ..... fojas (s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 26 ABR 2017

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO